Gordillo & Asociados
ESTUDIO JURIDICO
OFICINA: Edificio VALLADOLID, Páez 370 y Robles, Of. 702
Teléfonos: 568218 - 504123 y Telefax: 504123
Email: ngordillo@andinanet.net
QUITO - ECUADOR

89719

5128

27-II-04

Superintendencia de Compañías
20 FEB
Documentación

Patricio
20 FEB. 2004
Jsh.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

CENON TRAJANO JIMENEZ VEGA, en mi calidad de Gerente General y representante legal de LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA., cuyo expediente es el Nº 89719, a usted atentamente manifiesto:

Para los fines legales consiguientes, adjunto la tercera copia certificada debidamente inscrita de la escritura pública de cesión de participaciones que realiza el socio señor Pedro Roberto Riofrío Garzón a favor de los socios señores José Joaquín Jaramillo Crespo, Cenón Trajano Jiménez Vega y José Elicio Flores Galarza, todos de nacionalidad ecuatoriana.

La mencionada escritura pública se otorgó el 10 de febrero del año 2004 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de los mismos mes y año.

Por el peticionario, ofreciendo poder o ratificación, firmo como su Abogado patrocinador.

Dr. Remigio Rosero Navarrete
Matrícula Nº 1.221 C.A.P.

c/p = $ 1,00

OK. INGRESADA A SISTEMA
27-II/04

CESION DE PARTICIPACIONES DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SEÑOR PEDRO ROBERTO RIOFRIO GARZON

A FAVOR DE:

SEÑORES JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO, CENON TRAJANO JIMENEZ VEGA Y JOSE ELICIO FLORES GALARZA

CUANTIA: US$ 744,oo

DI: 5, COPIAS

********** F.R.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez de febrero del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen los cónyuges señor PEDRO ROBERTO RIOFRIO GARZON y señora GINGER ELIZABETH GARCIA REYES, el señor JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO, domiciliado en la ciudad de Cuenca y ocasionalmente en esta ciudad, el señor CENON TRAJANO JIMENEZ VEGA; y, el señor JOSE ELICIO FLORES GALARZA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:-** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor Pedro Roberto Riofrío Garzón y señora Ginger Elizabeth García Reyes, para autorizar a su prenombrado cónyuge la presente transferencia de participaciones; y, por otra, en calidad de cesionarios, el señor José Joaquín Jaramillo Crespo, domiciliado en la ciudad de Cuenca y ocasionalmente en esta ciudad; el señor Cenón Trajano Jiménez Vega, y el señor José Elicio Flores Galarza. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad y hábiles conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura

pública celebrada el dieciséis de agosto del año dos mil ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito doctor Roberto Dueñas Mera, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de octubre del año dos mil.- b) La Junta General Universal de Socios de LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA., reunida el veintitrés de enero del año dos mil tres, autorizó al señor Pedro Roberto Riofrío Garzón la cesión de la totalidad de sus participaciones que tiene fincadas en dicha compañía, a favor de los socios señores José Joaquín Jaramillo Crespo, Cenón Trajano Jiménez Vega y José Elicio Flores Galarza.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, el señor Pedro Roberto Riofrío Garzón, cede y transfiere por valor recibido, la totalidad de sus participaciones que tiene fincadas en LIBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA., de la siguiente manera: doscientas cuarenta y ocho participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor José Joaquín Jaramillo Crespo; doscientas cuarenta y ocho participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Cenón Trajano Jiménez Vega; y doscientas cuarenta y ocho participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor José Elicio Flores Galarza.- **CUARTA.-** El cedente señor Pedro Roberto Riofrío Garzón, declara en forma expresa que la presente transferencia de participaciones, realizada en la forma indicada en la cláusula anterior, comprende también la cesión de toda clase de derechos, participaciones, frutos, utilidades, compromisos y obligaciones, etcétera, que pudieran tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada compañía, a favor de los cesionarios señores José Joaquín Jaramillo Crespo, Cenón Trajano

Jiménez Vega y José Elicio Flores Galarza.- **QUINTA.- ACEPTACION:** Los cesionarios, dejan constancia que aceptan en todas y cada una de sus partes la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses.- **SEXTA.- PRECIO:** El precio total de la presente cesión de participaciones es de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 744,oo), que corresponde al valor total de las participaciones que se transfieren.- **SÉPTIMA.- SOCIOS ACTUALES.-** Consecuentemente, los actuales socios de LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA., son: el señor José Joaquín Jaramillo Crespo con novecientas noventa y dos participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el señor Cenón Trajano Jiménez Vega con novecientas noventa y dos participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y el señor José Elicio Flores Galarza con cuatrocientas dieciséis participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- **OCTAVA.-** Una vez autorizada y debidamente legalizada la presente escritura pública, se practicará en el Libro de Participaciones y Socios de LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA. la inscripción de la transferencia de participaciones constante en la presente escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de los precitados cesionarios, de conformidad con lo dispuesto por la Ley.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Remigio Rosero Navarrete, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos veintiuno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los

comparecientes aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PEDRO ROBERTO RIOFRIO GARZON C. C. 170230195-1

GINGER ELIZABETH GARCIA REYES C.C. 170409725-0

JOSE JOAQUIN JARAMILLO CRESPO C. C. 0100270685

CENON TRAJANO JIMENEZ VEGA C. C. 050087712-1

JOSE ELICIO FLORES GALARZA C.C. 170048549-1

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 170230105 1
RIOFRIO GARZON PEDRO ROBERTO
28 JUNIO 1.943
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
02 515 0310
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 43

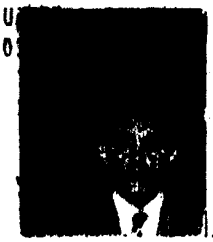

ECUATORIANA****** E4343I2241
CASADO GINGER GARCIA
SUPERIOR ADMINIST. FABRICAS
PEDRO JULIO RIOFRIO
JUANA E GARZON
QUITO 7-08-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

10305316

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

96 - 0477 NUMERO
1702301951 CEDULA
RIOFRIO GARZON PEDRO ROBERTO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170409725-0

GARCIA REYES GINGER ELIZABETH

19 AGOSTO ### 1.942

MANABI/MANTA/MANTA

01 1.202 00605

MANABI/ MANTA

MANTA 42

[redacted]

ECUATORIANA###### E333311212

CASADO PEDRO RIOFRIO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS GARCIA

CONCHA REYES

QUITO 19/08/97

19/08/2009

0892649

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

19 - 0262 1704097250

NUMERO CEDULA

GARCIA REYES GINGER ELIZABETH

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICIUDAD

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050087712-1
JIMENEZ VEGA CENON TRAJANO
25 JUNIO [redacted]
COTOPAXI/SALCEDO/MULALO/QUINDI [redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO
NO. DIVIS. 02 [redacted] 0042A
COTOPAXI/SALCEDO/[redacted]
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN MIGUEL DE SALCEDO 58
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2343I2222
NACIONALIDAD
CASADO DOLORES SUSANA PANCHI VEGA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA AGENTE VENDEDOR
INSTRUCCION PROF./OCUP.
LEOPOLDO JIMENEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA VEGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 10/11/93
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 2892502
RENOVACION
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0347 NUMERO
0500877121 CEDULA
JIMENEZ VEGA CENON TRAJANO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTOCOLLAO PARROQUIA
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 1700485549-1
FLORES GALARZA JOSE ELICIO
19 ABRIL 1.945
PICHINCHA/QUITO/CALACALI
LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 390 00778
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 45
FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA***** E333311222
CASADO MARIA JIMENEZ
SECUNDARIA CONTADOR
ENRIQUE FLORES
ALICIA GALARZA
QUITO 17/01/73
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE EXPEDICION
FORMA No. 2181589
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

109 - 0211
NUMERO
1700485491
CEDULA
FLORES GALARZA JOSE ELICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
ALFARO
PARROQUIA
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** E333311222
NO DACT.
NACIONALIDAD
CASADO DOÑA JARAMILLO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA CONTADOR
INSTRUCCION PROF./OCUP.
ENRIQUE JARAMILLO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMEN CRESPO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 21/05/96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
21/05/2010
FECHA DE VENCIMIENTO
FORMA No. 4212419

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0100270685

JARAMILLO CRESPO JOSE JOAQUIN
NOMBRES Y APELLIDOS
NEVO 1.949 -
FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY/PAUTE/PAUTE
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 222 0012
TOMO PAG ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
42

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

77 - 0041 NUMERO
0100270685 CEDULA
JARAMILLO CRESPO JOSE JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
SUCRE PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES 23 DE ENERO DEL 2003.-

---

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día jueves 23 de enero del 2003, a las 12H30 en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Ilaló 2588, sector San Rafael, se reúnen el señor Pedro Roberto Riofrío Garzón, socio, con 744 participaciones suscritas y pagadas de US$ 1,oo cada una, que representan la suma de US$ 744,oo; el señor José Joaquín Jaramillo Crespo, socio, con 744 participaciones suscritas y pagadas de US$ 1,oo cada una, que representan la suma de US$744,oo; el señor Cenón Trajano Jiménez Vega, socio, con 744 participaciones suscritas y pagadas de US$ 1,oo cada una, que representan la suma de US$ 744,oo; y el señor José Elicio Flores Galarza, socio, con 168 participaciones suscritas y pagadas de US$ 1,oo cada una, que representan la suma de US$ 168,oo. Total son 2.400 participaciones de US$ 1,oo que representan la suma US$ 2.400,oo, que es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como se demuestra de la escritura pública correspondiente que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual elaboran y aprueban, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión: ASUNTO UNICO: Autorización para transferencia de participaciones.- Preside la Junta el titular señor Cenón Trajano Jiménez Vega y actúa como secretaria ad-hoc la licenciada Doris Viteri, quien hallándose presente, es elegida por unanimidad para que ocasionalmente desempeñe dicha función.- A continuación se pasa a considerar el asunto único de la agenda, sobre el cual, el socio señor Pedro Roberto Riofrío Garzón solicita autorización para transferir sus 744 participaciones de la siguiente manera: a favor del socio señor José Joaquín Jaramillo Crespo 248; a favor del socio señor Cenón Trajano Jiménez Vega 248, y a favor del señor José Elicio Flores Galarza 248 participaciones.- La Junta General, luego de considerar la petición, por unanimidad autoriza al socio señor Pedro Roberto Riofrío Garzón la cesión de la totalidad de sus participaciones en la forma propuesta y detallada. Además la Junta dispone que el Gerente General, una vez que se haya celebrado la escritura pública correspondiente, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de los cesionarios y, en fin, realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto social y la Ley para la perfección legal de la presente transferencia.- Sin otro punto que tratar, el Presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- El Presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes en unidad de acto.- Termina la sesión a las 13h30.- f) Pedro Riofrío Garzón.- SOCIO.- f) José Jaramillo Crespo.-, SOCIO.- f) Trajano Jiménez Vega.- SOCIO-PRESIDENTE.- f) José Flores Galarza.- SOCIO.- f) Doris Viteri.- SECRETARIA AD-HOC.- Certifico que la presente es fiel copia del acta de la Junta General Universal de Socios de LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA, celebrada el día jueves 23 de enero del 2003, a cuyo original me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 23 de enero del 2003- Certifico.-

Doris Viteri
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA ANTE MI EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR PEDRO RIOFRIO GARZON A FAVOR DE JOSE JARAMILLO CRESPO Y OTROS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA CON FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL 2004; QUITO 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

EL NOTARIO

Notaria 37ma

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2859** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Septiembre del dos mil, a fs 3400 vta, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía **"LUBRICANTES Y ACCESORIOS RJ 2000 CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

ng